

CONSTANCIA SECRETARIAL: señora Juez en la fecha paso a despacho para proveer. Octubre 26 de 2021.

Dayana Acevedo Gutiérrez
Oficial Mayor.



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN (ANT.), VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTIUNO (2021).**

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante:	Edificio Terminal de Buses y Taxis Mariano Ospina Pérez P.H.
Demandados:	Jhon Jairo Sánchez Jaramillo y otros.
Radicado:	05001-40-03-005-2021-00046-00
Asunto:	Resuelve solicitudes.

Agréguese al expediente la constancia de citación para notificación personal con resultado negativo, téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Frente a la petición de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP, se indica al libelista que no es de recibo para este despacho dicha solicitud, hasta tanto la entidad EPS SURAMERICANA SA, entregue la información de contacto laboral del demandado; lo anterior en aras de garantizar el debido proceso y contradicción.

Finalmente, atendiendo a lo indicado en el acápite anterior, se indica al libelista que el oficio con dirección a la EPS Suramericana ya fue enviado, una vez se allegue el informe, el Juzgado lo pondrá en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.